

AVISO DE CONVOCATORIA / LICITACIÓN PÚBLICA SGM 0002 LP 2021

La **AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO -ART-**, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, publica en la **página web** de la entidad y en el **SECOP II AVISO DE CONVOCATORIA** para la **Licitación Pública No. SGM 0002 LP 2021**:

1. **ENTIDAD CONTRATANTE:** AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART. NIT 901.006.886-4.
2. **CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES:** Toda la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser dirigida a la Subdirección de Contratación de la **ART** y radicarse a través de la funcionalidad dispuesta en la plataforma electrónica del SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>. No serán tenidas en cuenta comunicaciones radicadas a través de otro medio.
3. **OBJETO DEL PROCESO:** Implementar el proyecto “*Implementación y mejoramiento de 98 hectáreas de cacao, para siembra de 50 hectáreas y para sostenimiento de 48 hectáreas en el corregimiento de Micoahumado y Corcovado del municipio de Morales – Bolívar*”, para el fomento y fortalecimiento de actividades productivas agropecuarias, ambientales y forestales, en el marco de la estrategia de proyectos integradores de intervención territorial.

Alcance del Objeto: La ejecución del contrato que se deriva del presente proceso deberá comprender como mínimo, las actividades señaladas en el Estudio Previo, el Anexo Técnico, Ficha Técnica, Documento de Factibilidad del Proyecto, el respectivo contrato y todas las acciones inherentes o necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

La totalidad de requerimientos exigidos y la descripción detallada de los servicios requeridos, el alcance y los resultados o productos esperados se encuentran descritos en la Ficha Técnica del proyecto objeto de ejecución y en el **Anexo No. 1 - Anexo Técnico** adjunto a este documento.

Entiéndase por ejecución de proyectos la fase donde se procede a ejecutar el presupuesto dispuesto para cada uno de los proyectos. En esta misma etapa se da la ejecución física, a través de la puesta en marcha de las actividades propias, definidas en el diseño del proyecto. (DNP, 2011).

4. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** El proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**, de conformidad con las normas contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública – Ley 80 de 1993, el numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales vigentes sobre la materia, y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales y, en general, por todas aquellas que adicionen, complementen o regulen las condiciones que deben reunir los proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la contratación.
5. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de trece (13) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin que exceda el 30 de julio de 2022.
6. **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** De acuerdo con la información obtenida con el Análisis del Sector y de mercado, el presupuesto oficial estimado para la Licitación Pública es hasta por la suma de **MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. (\$1.215.209.818)** incluido IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del proceso. La distribución

AVISO DE CONVOCATORIA / LICITACIÓN PÚBLICA SGM 0002 LP 2021

presupuestal para la Vigencia 2021 corresponde a la suma de **\$514.914.735** y para la Vigencia 2022 a la suma de **\$700.295.083**.

El valor del proceso se encuentra amparado para la vigencia 2021 por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 32621 de fecha 19 de febrero de 2021, rubro presupuestal C-0212-1000-8-0-1710003-02, recurso 11, y para los recursos de la vigencia 2021 con cargo al cupo de vigencias futuras ordinarias, aprobadas por el Ministerio de Hacienda, mediante oficio con radicado No. 2-2021-015346 del 29 de marzo de 2021, hasta por valor de \$12.076.632.630 M/CTE.

7. **CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:** El proponente para ser considerado habilitado debe cumplir con los siguientes requisitos:

Los requisitos habilitantes mínimos exigidos a los interesados para participar en el proceso de selección son:

- Capacidad jurídica
- Capacidad financiera y de organización de los proponentes.
- Capacidad Técnica, experiencia y otros documentos.

Realizada la verificación jurídica, financiera y técnica de ofertas, se procederá a la evaluación de las propuestas habilitadas teniendo en cuenta la ponderación de elementos de calidad y precios soportados en puntajes o formulas.

Las condiciones detalladas se encuentran descritas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública II – SECOP II en el proceso respectivo.

8. **CRONOGRAMA DEL PROCESO:** Hace parte integral del presente documento el cronograma del proceso, el cual debe ser consultado en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. El cronograma podrá ser modificado en la plataforma del SECOP II, con los pliegos de condiciones definitivos o mediante adendas.
9. **LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:** Los estudios previos, el proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del proceso podrán ser consultados por los interesados en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.

Bogotá D.C., Abril de 2021.